



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS  
 Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998  
 ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA  
 DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) N° 13  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO X  
 Nivel de Entidad: 28 Fecha de Emisión: 09/09/2024  
 Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción  
 Unidad Compradora (Código SICP): 1360  
 ID de la Licitación: 451.684 Tipo de Procedimiento: Licitación de Menor Cuantía N° 28/2024  
 Descripción de la Licitación: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS  
 Proveedor: IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. RUC: 80053062-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	CINTA AISLADORA ELECTRICA	UNIDAD	ADERE	BRASIL	103	9.400	968.200
		AUTOVULCANIZANTE						
2	8	LLAVE DE PASO DE 3" A EXCLUSA	UNIDAD	DECA	BRASIL	2	829.900	1.659.800
		DE BRONCE						
3	23	SOPAPA PARA CAÑERIA LOSA	UNIDAD	DECA	BRASIL	25	41.900	1.047.500
		SANITARIA LAVATORIO						
4								
5								
6								
7								
<b>TOTAL</b>								<b>3.675.500</b>

SON GUARANÍES: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS GUARANÍES CUMPLIMIENTO

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 09/09/2024 Hasta: TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 19/09/2024

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC y sus Anexos.

Anticipo: [NO] Porcentaje: ----- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Neris Aguilar, Administrador del Hospital de Clínicas - Mgr. Teresa Coronel, Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas. Según Resolución D. N° 182/2024

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Reglamentario 9823/23 por el cual se reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el PBC y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	3	399	10	1	0	29.685.500
2024	1	1	1	4	397	10	1	11	465.525
2024	1	1	1	4	397	30	1	11	1.047.220
2024	1	1	1	4	399	10	1	11	437.400
2024	1	1	1	4	399	30	1	11	36.864.827
<b>Total:</b>									<b>68.500.472</b>

09/09/2024  
 FIRMA PROVEEDOR FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR FIRMA POR LA ENTIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS  
 Avda. Dr. Montero y Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998  
 ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA  
 DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA-SOLICITANTE (1)	N° 1.514		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X		
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO			
Nivel de Entidad: 28	Fecha de Emisión : 13 SEP 2024		
Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado: 451,684	Tipo de Procedimiento:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 28/2024	

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

Proveedor:	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	RUC:	80053062-4
------------	--------------------------------	------	------------

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	IT.6	CINTA AISLADORA ELECTRICA AUTOVULCANIZANTE	UNIDAD	ADERE	BRASIL	10	9,400	94,000
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
<b>TOTAL</b>								<b>94,000</b>

SON GUARANÍES: NOVENTA Y CUATRO MIL-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13 SEP 2024	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	23 SEP 2024	
LUGAR DE ENTREGA:	Dpto. de Suministros FCM Asunción.-	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Anticipo: [NO]	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
----------------	-------------------	--

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas y Mgter. María Teresa Coronel Avalos, Administradora del Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, según corresponda, en vista a la designación de los mismos por el acto administrativo Resolución D. N° 182/2024

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Reglamentario 9823/23 por el cual se reglamenta la Ley N° 7.021/22 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 De Contrataciones Públicas.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al \_10\_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase Prog.	Progama	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	3	399	10	1	0	29,685,500
2024	1	1	4	397	10	1	11	465,525
2024	1	1	4	397	30	1	11	1,047,220
2024	1	1	4	399	10	1	11	437,400
2024	1	1	4	399	30	1	11	36,864,827
<b>Total:</b>								<b>68,500,472</b>

 Maribel Levy Presidente U.T.S.A.	13 SEP 2024 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	 Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS  
 Avda. Dr. Montero y Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998  
 ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA  
 DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	N° 1.515		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X		
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO			
Nivel de Entidad: 28	Fecha de Emisión : 13 SEP 2024		
Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado: 451,684	Tipo de Procedimiento:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 28/2024	

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

Proveedor:	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	RUC:	80053062-4
------------	--------------------------------	------	------------

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	IT.6	CINTA AISLADORA ELECTRICA AUTOVULCANIZANTE	UNIDAD	ADERE	BRASIL	20	9,400	188,000
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
<b>TOTAL</b>								<b>188,000</b>

SON GUARANÍES: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13 SEP 2024	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	23 SEP 2024	
LUGAR DE ENTREGA:	Dpto. de Suministros FCM Asunción.-	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Anticipo: [NO]	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
----------------	-------------------	--

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas y Mgter. Maria Teresa Coronel Avalos, Administradora del Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, según corresponda, en vista a la designación de los mismos por el acto administrativo Resolución D. N° 182/2024

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Reglamentario 9823/23 por el cual se reglamenta la Ley N° 7.021/22 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 De Contrataciones Públicas.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase Prog.	Progama	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	3	399	10	1	0	29,685,500
2024	1	1	4	397	10	1	11	465,525
2024	1	1	4	397	30	1	11	1,047,220
2024	1	1	4	399	10	1	11	437,400
2024		1	4	399	30	1	11	36,864,827

**Total: 68,500,472**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	13 SEP 2024	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

